

NOMBRE DE LA AUTOPISTA

(en su caso, añadir la Delegación de CAPUFE o el Centro SCT al que correspondió la ejecución de los trabajos)

Descripción de los trabajos contratados (nombre de la obra)

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS ENTRE LOS 6 Y 9 MESES DE CONCLUIDOS *

Fecha del informe

*NOTA: Señalar el mes, entre los 6 y 9, al que corresponde el informe



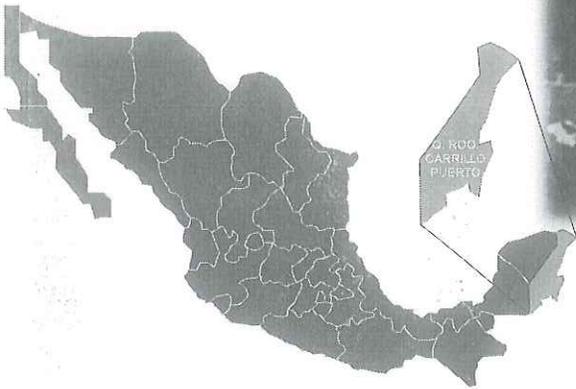
LOGO DEL REVISOR TÉCNICO

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	1
2.	FECHAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	2
2.3	ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.....	2
2.4	FINIQUITO DE OBRA.....	2
2.5	GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.....	3
2.5.1	<i>Fianza de vicios ocultos.....</i>	3
2.5.2	<i>Carta de crédito o aportación de los recursos líquidos.....</i>	3
3.	INSPECCIÓN VISUAL DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	4
3.1	DESCRIPCIÓN DE LOS DETERIOROS O VICIOS OCULTOS.....	4
4.	REPORTE FOTOGRAFICO.....	6
5.	CONCLUSIONES	6
6.	COPIA DE LOS DOCUMENTOS (ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, FINIQUITO DE OBRA, GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS).....	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 UBICACIÓN



Elaborar un croquis de localización en el que se muestre la ubicación de manera general de los trabajos que se realizaron sobre la autopista, señalando puntos de interés en el trayecto que se cruzan o están próximos a la obra (por ejemplo, poblaciones, plazas de cobro, etc).

En este espacio (lado superior derecho), hacer una breve descripción de la ubicación de la obra con respecto a la carretera (subtramo, No. y tipo de carretera, longitudes parcial (subtramo) y total (autopista)).

1.2 CONTRATOS DE OBRA Y SUPERVISIÓN

Información general de los contratos adjudicados a las empresas encargadas de realizar los trabajos de construcción y de prestar los servicios de supervisión.

OBRA	SUPERVISIÓN
Licitación/convocante:	
Número de contrato:	
Trabajos:	
Contratista:	
Duración:	
Fecha de Inicio contractual:	
Fecha de Término contractual:	
Fecha de término según convenio(s)	
Fecha de conclusión real:	
Monto contrato original (sin IVA):	
Monto contrato original (con IVA):	
Monto contrato más convenio(s) (con IVA):	

Página 1

La finalidad de este informe es reportar con oportunidad aquellos trabajos que en el (los) recorrido(s) llevado(s) a cabo, bien sea a los 6 u 12 meses (en realidad debe efectuarse antes de los 12 meses) posteriores a la fecha de su conclusión, presenten defectos o vicios ocultos atribuibles al contratista, para que el FONDO comunique lo conducente a la dependencia ejecutora y ésta pueda hacer los trámites correspondientes dentro del plazo cubierto por la garantía, a efecto de que ésta no sea cancelada y notifique a la contratista, para que haga las correcciones o reposiciones correspondientes en términos de lo señalado en el artículo 96 RLOPSRM.

2. FECHAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

En los tres numerales siguientes, se señala a título enunciativo, no limitativo los datos que para cada documento deben registrarse de manera tabular, para mayor identificación; sin embargo, queda a juicio del Revisor Técnico, incluir los datos que considere necesarios, independientemente que el Revisor Técnico procurará incluir al final del informe, una copia del Acta Entrega-Recepción, Finiquito de Obra y de la Garantía de vicios ocultos.

2.3 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Es el documento donde conste verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte del contratista y deberá contener como mínimo lo siguiente:

Datos importantes del acta de recepción	Dato(s)
Lugar, fecha y hora de realización	
Dependencia ejecutora	
Garantía de vicios ocultos (tipo y número)	
Monto de fianza de vicios ocultos o de la garantía presentada en términos del art. 66 LOP?SRM	
Fecha en la que ocurrirá la cancelación (transcurridos 12 meses de la fecha del acta de recepción)	

2.4 FINIQUITO DE OBRA

Es el documento en el que la contratante hace constar el finiquito de los trabajos formará parte del contrato y deberá contener como mínimo lo señalado en el art. 170 RLOPSRM:

Datos importantes del finiquito	Dato(s)
Lugar, fecha y hora	
Dependencia ejecutora	
Periodos de ejecución (contractual y real)	
Importes de los trabajos (contractual y real)	

2.5 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

En términos del art 66 LOPSRM, la garantía podrá cubrirse a elección de la contratista, mediante: i) Fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido de los trabajos; ii) Carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del monto total ejercido de los trabajos o, iii) Por aportación de los recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

2.5.1 Fianza de vicios ocultos.

Datos fianza de vicios ocultos	Dato(s)
Afianzadora / Suscriptor de la carta de crédito /	
Lugar, fecha y hora de expedición	
Dependencia ejecutora	
Garantía de vicios ocultos (tipo y número)	
Monto de fianza de vicios ocultos o de la garantía presentada en términos del art. 66 LOPSRM	
Fecha en la que ocurrirá la cancelación (transcurridos 12 meses de la fecha del acta de recepción)	

2.5.2 Carta de crédito o aportación de los recursos líquidos.

En caso de que el contratista haya presentado alguna de estas 2 garantías, el Revisor Técnico deberá registrar los datos que considere importantes.

3. INSPECCIÓN VISUAL DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS DETERIOROS O VICIOS OCULTOS

Indicar la fecha de recorrido y el tiempo transcurrido después de la terminación de los trabajos

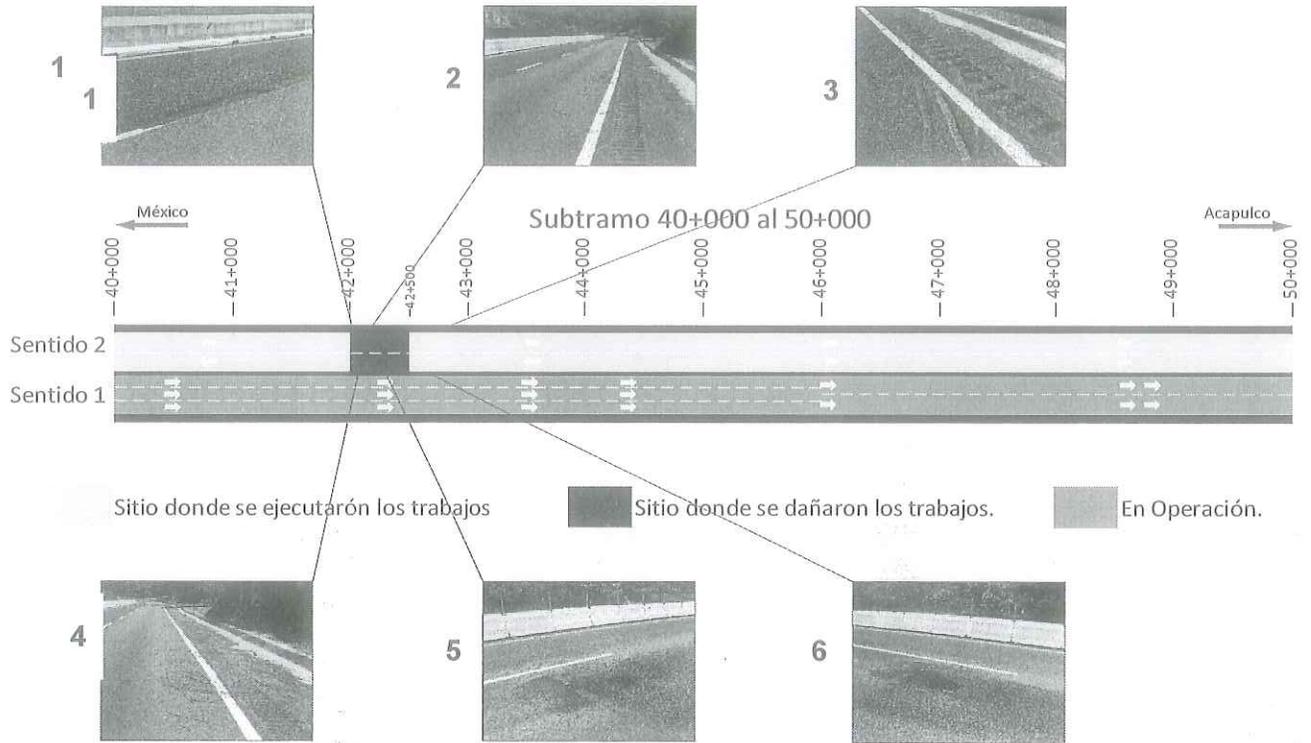
Fecha de recorrido	-----
Tiempo transcurrido después de la terminación de los trabajos	--- MESES

Deterioros y vicios ocultos observados (atribuibles al contratista)

Deberá elaborarse una tabla en la que se muestre la ubicación, descripción y precisiones necesarias relativas a cada defecto o vicio oculto observado. A continuación se muestra a manera de ejemplo la siguiente tabla, quedará a juicio del Revisor Técnico adicionar la información que considere conveniente:

No.	Tramo	Cuerpo	Carril	Hallazgo	Comentario
1	Del km 42+00 al km 42+500	B	Alta	Desprendimiento de pavimento	Dado que la zona afectada se encuentra en curva, representa un riesgo importante para los usuarios.
2					
3					
4					

Considerando el tipo de obra de que se trate, el Revisor Técnico deberá elaborar un croquis o larguillo en el que se ubiquen gráficamente los defectos o vicios ocultos observados en su visita de inspección. A manera de ejemplo se muestra el siguiente:



Deterioros y vicios ocultos observados (no imputables al contratista)

En caso de que en su recorrido, el Revisor Técnico observe otros daños que no son atribuibles al contratista, por ejemplo, aquéllos ocasionados por derrumbes, fenómenos meteorológicos u otros eventos, es necesario que los reporte al FONDO, a fin de que éste pueda a su vez, comunicarlos al operador de la autopista, para los efectos conducentes. En estos casos, también deberá incluirse una tabla similar a la referida para el caso de los defectos o vicios ocultos atribuibles al contratista y una planta o croquis de ubicación de los deterioros.

4. REPORTE FOTOGRAFICO

*Incluir las fotografías de los conceptos de obra que muestren los **defectos o vicios ocultos atribuibles a la contratista**, cada fotografía debe incluir su descripción (ubicación, sentido u orientación de la toma, descripción).*

*Adicionalmente, para el caso de que en su recorrido, el Revisor Técnico haya observado **otros daños no atribuibles al contratista**, por ejemplo, aquéllos ocasionados por derrumbes, fenómenos meteorológicos u otra, también deberá incluir las fotografías correspondientes.*

5. CONCLUSIONES

Comentarios y/u Observaciones: comentarios respecto a la calidad general observada de los trabajos en, así como las condiciones generales de la autopista,

6. COPIA DE LOS DOCUMENTOS (ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, FINIQUITO DE OBRA, GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS).

Incluir copia de estos documentos.